**30° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Azerbaiyán**

**Ginebra, 11 de mayo de 2018**

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

Muchas gracias Señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de la República de Azerbaiyán y agradece la presentación de su informe.

Felicitamos a su gobierno por mantenerse al día en la presentación de sus informes a los órganos de tratados. Valoramos la progresiva adhesión de Azerbaiyán a los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos y confiamos en que su gobierno tomará las medidas necesarias para el cumplimiento e implementación de las diversas obligaciones y recomendaciones derivadas.

Vemos con preocupación el uso en el Informe Nacional de la terminología “inmigrantes ilegales”. Dicho término refuerza la estigmatización de los migrantes y podría confundirse con una criminalización de la migración.

Celebramos la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, confiamos en que esta sea un paso para profundizar los esfuerzos para disminuir la violencia contra la mujer.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Fortalecer los mecanismos nacionales de seguimiento a la implementación de las recomendaciones internacionales de derechos humanos recibidas por el Estado, por medio del establecimiento de un amplio mecanismo interinstitucional.
2. Utilizar la terminología “migrantes en situación irregular” para aquellas personas que ingresan al país y que aún no han cumplido las formalidades de ingreso.
3. Llevar adelante políticas orientadas a garantizar la aplicación de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica y redoblar esfuerzos para la rehabilitación de mujeres víctimas de violencia.

\*\*\*